



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA DE LA UPD

OFICIO N° 07UTAIP/2018

ASUNTO: Respuesta a solicitud



Victoria de Durango, Dgo., 20 de febrero del 2018

**LIC. MARTHA HURTADO HERNÁNDEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**  
**P R E S E N T E.**

En atención a la solicitud de **Información Pública** con fecha del **13 de febrero del 2018**, con el **folio núm. 00058618**, en donde requiere en otro medio la siguiente información:

**Solicito se me envíe su calendario de días inhábiles y el Acuerdo por el cual se aprobó, para el año 2018.**

Damos respuesta con la siguiente información:

A la fecha solo se cuenta con la programación del calendario escolar de la Universidad del semestre enero-julio 2018 en:  
<http://www.upd.edu.mx/index.php?opcion=Calendario> .

El calendario escolar de agosto a diciembre del 2018, estará disponible a partir del 1 de julio en la página de la UPD ( <http://www.upd.edu.mx> ).

Universidad Pedagógica de Durango  
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N  
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700,  
C.P. 34162, Durango, Dgo, Mex.  
Tel. 01 (618) 128 60 31



No se cuenta con un documento oficial donde se plasme un acuerdo para aprobar los días inhábiles de nuestro calendario escolar, éste se elabora en base a los días inhábiles oficiales marcados por la Ley Federal del Trabajo, además de consultar el calendario oficial de la Secretaría de Educación Pública en:

<https://www.gob.mx/sep/articulos/calendario-escolar-para-el-ciclo-escolar-2017-2018>

Después de esto, se programa el semestre según lo establece nuestro Reglamento interior de Trabajo del personal Académico de la UPN

<file:///C:/Users/user/Downloads/REGLAMENTO%20DOCENTE%20DE%20UPN.pdf>

Y también según el Reglamento de trabajo del personal no docente de la UPN

[file:///C:/Users/user/Downloads/Reglamento Interior de Trabajo del Personal no Docente de la Universidad Pedagógica Nacional.pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Reglamento%20Interior%20de%20Trabajo%20del%20Personal%20no%20Docente%20de%20la%20Universidad%20Pedagógica%20Nacional.pdf)

Es necesario aclarar que no nos podemos basar en el periodo de agosto – diciembre del 2017 para decir que serán las mismas fechas para nuestro período vacacional de diciembre, ya que estas fechas se mueven según las necesidades internas de nuestra universidad.

Damos respuesta a través de esta vía, a pesar de que el solicitante notifico que quería la respuesta por otro medio; sin embargo nunca especificó a cual medio se refería y tampoco dejó un email u otra manera de contactarlo, lo anterior lo hacemos respaldándonos en el Artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, en donde menciona que Cuando el particular presente su solicitud por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones.

Lo anterior se informa con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



L. I. J. ERÉNDIRA PÉREZ OLVERA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
DE DURANGO  
Unidad de Enlace para la  
Transparencia y Acceso a la  
Información Pública

c.c.p. Archivo

